

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones y proyectos que han servido de base al concurso,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso de material científico para los Laboratorios de Metalurgia y Siderurgia con destino a varias Escuelas Técnicas de Peritos Industriales por un total de 3.745.392,70 pesetas, y en consecuencia, adjudicar provisionalmente el servicio en la siguiente forma:

Lote A.—A la Casa «Orejas y Maillo, S. A.», por un importe de 547.607,70 pesetas.

Lote B.—A la Casa «Alonso Alegre y Cia.», por un importe de 90.075 pesetas.

Lote C.—A la Casa C. Y. R. E. M. por un importe de pesetas 829.580.

Lote D.—A la Casa «Alonso Alegre y Cia.», por un importe de 770.000 pesetas.

Lote E.—A la Casa «Alonso Alegre y Cia.», por un importe de 180.890 pesetas.

Lote F.—A la Casa «Orejas y Maillo, S. A.», por un importe de 146.600 pesetas.

Lote G.—A la Casa «Torrecilla T. Villanuevas», por un importe de 547.440 pesetas.

Lote H.—A la Casa «Torrecilla T. Villanuevas», por un importe de 628.200 pesetas.

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Orden, no se hubiere presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiriera carácter definitivo los adjudicatarios deberán constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al cinco por ciento del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en los diversos lotes será el propuesto por cada uno de los adjudicatarios, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso. El pago se verificará, previo cumplimiento de los requisitos legales, con imputación del gasto al crédito cuya numeración es 615.341 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, del que oportunamente fue verificada la toma de razón del gasto, fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado y aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de junio.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1960. — El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid.

• • •

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la adjudicación de mobiliario mediante concurso público a la Casa Ernesto Nesofsky Gigante para la Escuela Técnica de Peritos de Montes de Madrid.**

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de mobiliario con destino a la Escuela Técnica de Peritos de Montes de Madrid, aprobado por Decreto de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 26 de julio), por un total de pesetas 2.164.588, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de julio;

Resultando que según consta en el acta del concurso autorizada por el Notario don Virgilio de la Vega, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 8 de agosto, y después del examen de la documentación aportada y propuestas de los diversos licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente el único lote en la forma que más adelante se detalla:

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación, y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones y proyectos que han servido de base al concurso,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso de mobiliario con destino a la Escuela Técnica de Peritos de Montes de Madrid, por un total de 1.493.565,72 pesetas, y en consecuencia, adjudicar provisionalmente el servicio en la siguiente forma:

Lote único: A la casa Ernesto Nesofsky Gigante, por la cantidad de 1.493.565,72 pesetas.

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Orden, no se hubiere presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiriera carácter definitivo, los adjudicatarios deberán constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al 5 por 100 del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en los diversos lotes, será el propuesto por cada uno de los adjudicatarios, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso. El pago se verificará, previo cumplimiento de los requisitos legales, con imputación del gasto al crédito cuya numeración es 615.341 del Presupuesto de este Departamento del que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto, fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado y aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de junio.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos de Montes de Madrid.

• • •

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la adjudicación de mobiliario con destino a la Escuela Técnica de Aparejadores de Barcelona a la Casa Ernesto Nesofsky Gigante.**

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de mobiliario con destino a la Escuela Técnica de Aparejadores de Barcelona, aprobado por Decreto de 21 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), por un total de pesetas 2.421.245,25, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto;

Resultando que, según consta en el acta del concurso autorizada por el Notario don Rafael Bermejo Sanz, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 28 de agosto, y después del examen de la documentación aportada y propuestas de los diversos licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente el único lote en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación, y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones y proyectos que han servido de base al concurso,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa, constituida expresamente para la resolución del concurso de mobiliario para la Escuela Técnica de Aparejadores de Barcelona, por un total de pesetas 2.007.055,50, y en consecuencia adjudicar el servicio en la siguiente forma:

Lote único. A la Casa Ernesto Nesofsky Gigante, por un importe total de 2.007.055,50 pesetas.

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Resolución, no se hubiere presentado reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que la adjudicación adquiriera carácter definitivo, el adjudicatario deberá constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al cinco por ciento del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en el lote será el propuesto por el adjudicatario, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso. El pago se verificará previo cumplimiento de los requisitos legales, con imputación del gasto al crédito cuya numeración es 615.341 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, del que oportunamen-